

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
Puchuncaví

REGION:

URBANO  RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
259/2023
Fecha de Aprobación
24-08-2023
ROLE S.I.I.
261-194

Visto:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 231008849  
D) El Certificado de Informaciones Previas 181 de fecha 23-01-2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: interior, Marbella Lt GM1-C2 localidad o loteo Maitencillo  
sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./1.3/3.1.5.N° 231008849
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria y Constructora Marbella Chile S.A.	76.072.296-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andres Greve Almeida	8.894.765-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Claudio Blanco Sandoval	8.953.572-7

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

### 4.1.- SUBDIVISIÓN

#### SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	8.045.0
--------------------------------	---------

#### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
1	GM1-C2a	1.168,0	5	GM1-C2e	1.177,0	No	/	
2	GM1-C2b	1.161,0	6	GM1-C2f	1.094,0	No		
3	GM1-C2c	1.115,0	7	GM1-C2g	1.152,0	No		
4	GM1-C2d	1.178,0	No			Total		8.045.0

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		Sí	X	NO
--	--	----	---	----



**4.2 . - FUSIÓN:****SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
No			No			No		
No			No			Total		

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTEN

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		530.022.237.-	2%	10.600.445.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	231008849	FECHA:	05-05-2023
				(-)
SALDO A PAGAR				10.600.445.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0261951	FECHA:	24-08-2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



EDUARDO A. ORTIZ SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

8 EAOS/NASL/mato